

C.E. N° 182788

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 NOV. 2010

VISTO: la realización del IV Foro Global sobre Migración y Desarrollo, a realizarse en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, Estados Unidos Mexicanos, entre los días 8 y 11 de noviembre de 2010;-----

CONSIDERANDO: I) que resulta necesaria la concurrencia a dicho encuentro, como Delegado de Uruguay, del señor Director de Vinculación, Profesor Jorge Muiño, de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

II) que por razones de itinerario de vuelos el señor Director de Vinculación, Profesor Jorge Muiño, deberá partir hacia la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, México, el día 6 de noviembre de 2010, a la que arribará el 7 de noviembre de 2010, emprendiendo su regreso a la República el día 12 de noviembre de 2010, arribando a Montevideo el día 13 de noviembre de 2010;---

III) que corresponde abatir en un 60% los viáticos a otorgar por los días 6, 12 y 13 de noviembre de 2010 de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 56/02 de 19/02/02, ascendiendo por lo tanto a la suma de U\$S 80,00 (dólares americanos ochenta), por no pernoctar esos días en la mencionada ciudad;-----

IV) lo dispuesto por el art.12 del Decreto 148/92 de 3 de abril de 1992;-----

ATENCIÓN: a lo establecido por el art. 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley No. 17930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto N° 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Designase en Misión Oficial al señor Director de Vinculación, Profesor Jorge Muiño, a fin de participar en el IV Foro Global sobre Migración y Desarrollo a realizarse en la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, Estados Unidos Mexicanos, entre los días 6 y 13 de noviembre de 2010.-----

2º . El viático diario correspondiente al señor Profesor Jorge Muiño a la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, México, por 5 (cinco) días (7,8,9,10 y 11 de noviembre de 2010) por un importe de U\$S 199,00 (dólares americanos ciento noventa y nueve) y por 3 (tres) días, (6,12 y 13 de noviembre de 2010), por un importe de U\$S 80,00 (dólares americanos ochenta), en dicha ciudad, se abonará de acuerdo con la escala básica de viáticos, según el Decreto 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 Sub-Grupo 23, Objeto 235, Programa 002, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3º. El precio del pasaje correspondiente por el trayecto Montevideo - Puerto Vallarta - Montevideo resultará del precio menor cotizado en el procedimiento de contratación a convocarse a tales efectos, cuyo importe no podrá superar los U\$S 3055,00 (dólares americanos tres mil cincuenta y cinco), se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232 Programa 002 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

4º. Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley No.16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----

5º. Las erogaciones se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----

6º. Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva.-----

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República